

OLARTE RAISBECK

LARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Servicios Legales y Profesionales

World Trade Center - Torre C
Calle 100 No. 8A-55, Piso 10
Bogotá D.C., Colombia
Tel +57 1 638-6200
Fax +57 1 638-6201
office@olarteraisbeck.com
www.olarteraisbeck.com

Señores

SUPERINTENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03063602 00000002 Folios: 5
Fecha (VNO): 2003-10-30 17:17:31
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCI 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 03.069.682

Solicitud de patente titulada: "INHIBIDORES
DE PIRIDINA DE
METALOPROTEINASAS DE LA
MATRIZ".

Solicitante: WARNER-LAMBERT
COMPANY LLC

**RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 282, DE FECHA 10 DE
OCTUBRE DE 2003, OFICIO No. 08437**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, según consta en el poder adjunto, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

12175

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito presentar la notificación de cambio del solicitante WARNER-LAMBERT COMPANY a WARNER-LAMBERT COMPANY LLC, con su correspondiente traducción.

Aprovecho la presente oportunidad para poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficinas, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No. 8A-55 Torre C, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
cc. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Notificación de cambio de solicitante.

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

From the INTERNATIONAL BUREAU

NOTIFICATION OF THE RECORDING
OF A CHANGE(PCT Rule 92bis.1 and
Administrative Instructions, Section 422)

To:

LUMB, J., Trevor
c/o Simpson, Allison
Urquhart-Dykes & Lord
30 Welbeck Street
London W1G 8ER
United KingdomDate of mailing (day/month/year)
28 April 2003 (28.04.03)Applicant's or agent's file reference
A518/700032International application No.
PCT/IB02/00345International filing date (day/month/year)
04 February 2002 (04.02.02)

IMPORTANT NOTIFICATION

1. The following indications appeared on record concerning:

☒ the applicant ☐ the inventor ☐ the agent ☐ the common representative

Name and Address

WARNER-LAMBERT COMPANY
201 Tabor Road
Morris Plains, NJ 07950
United States of AmericaState of Nationality
USState of Residence
US

Telephone No.

Facsimile No.

Teleprinter No.

2. The International Bureau hereby notifies the applicant that the following change has been recorded concerning:

☐ the person ☒ the name ☐ the address ☐ the nationality ☐ the residence

Name and Address

WARNER-LAMBERT COMPANY LLC
201 Tabor Road
Morris Plains, NJ 07950
United States of AmericaState of Nationality
USState of Residence
US

Telephone No.

Facsimile No.

Teleprinter No.

3. Further observations, if necessary:

4. A copy of this notification has been sent to:

☒ the receiving Office ☐ the designated Offices concerned
☐ the International Searching Authority ☒ the elected Offices concerned
☒ the International Preliminary Examining Authority ☐ other:The International Bureau of WIPO
34, chemin des Colombettes
1211 Geneva 20, Switzerland

Facsimile No. (41-22) 740.14.35

Authorized officer

Silvie STENDER

Telephone No. (41-22) 338 9828

177
4/11

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES

De: OFICINA INTERNACIONAL

**Para: LUMB, J., Trevor
c/o Simpson, Alison
Urquhart-Dykes & Lord
30 Welbeck Street
London W1G 8ER
United Kingdom**

**NOTIFICACION DE UN REGISTRO DE CAMBIO
(Regla PCT 92bis.1 e Instrucciones Administrativas, Sección 422)
NOTIFICACION IMPORTANTE**

Fecha de envío: 28 de abril de 2003

Referencia de Solicitante o Agente: A518/700032

Solicitud Internacional: PCT/IB02/00345

Fecha de presentación internacional: 4 de febrero de 2002 (04.02.02)

- 1. Las siguientes indicaciones aparecieron en archivo con respecto a:**
☒ **el solicitante**
☐ **el inventor**
☐ **el agente**
☐ **representante común**

Nombre y Dirección:
WARNER-LAMBERT COMPANY
201 Tabor Road
Morris Plains, NJ 07950
Estados Unidos de América

Nacionalidad: US
Residencia: US

- 2. Por medio de la presente, la Oficina Internacional notifica al solicitante que el siguiente cambio ha sido registrado con respecto a:**
☐ **la persona**
☒ **el nombre**
☐ **la dirección**
☐ **la nacionalidad**
☐ **la residencia**

Nombre y Dirección:
WARNER-LAMBERT COMPANY LLC
201 Tabor Road
Morris Plains, NJ 07950
Estados Unidos de América

Nacionalidad: US
Residencia: US

83178
45

3. Observaciones adicionales, si dan lugar:

4. Una copia de esta notificación ha sido enviado a:

☒ la Oficina receptora

☐ la Autoridad de Búsqueda Internacional

☒ la Autoridad Examinadora Preliminar Internacional

☐ las Oficinas designadas involucradas

☒ las Oficinas elegidas

☐ otros:

La Oficina Internacional de la OMPI

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20, Suiza

Fax No. : (41-22) 740.14.35

Funcionario:

Silvie STENDER

Teléfono: (41-22) 338-9926

c
179

2020

2° EXAMEN DE FORMA SOLICITUD PCT, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° 03-69682

Concepto Técnico N° 710

Clasificación Internacional de Patentes:

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202063

Bogotá D C, 29 de septiembre de 2004

2020
Bogotá D C

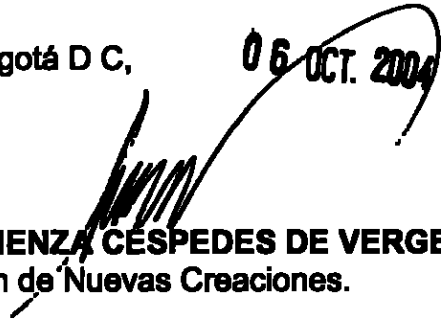
Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE
Apoderado(a)
WARNER LAMBERT LLC

REFERENCIA:	Radicación N°	03-69682
	Solicitud internacional	PCT/IB02/00345
	Fecha inicio fase nacional	2003-08-14
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1531
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

06 OCT. 2004


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-069682

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 547

DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004 EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 28 DE MARZO DEL 2005

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

Bogotá D.C, SEPTIEMBRE DE 2006

182

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-89882

EDICTO No. 15909

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia proferió Resolución No. 26128 de 29-SEP-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

doctor Carlos Reinaldo Olarte García, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Warner Lambert Company Lic., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 SET. 2006 .

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E).

Apuntes Marcenaro Jimenez
CARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 20-OCT-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 15909

Este edicto se desfija hoy 02-NOV-2006 a las cinco (5:00 p.m.)